



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 147

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008-2014-00232-00	TUTELA	EDILENA MADERA ARRIETA	CAPRECOM E.P.S.-S	AUTO DENIEGA IMPUGNACION	30/11/2015	1
2.	700013333008-2015-00237-00	TUTELA	NAIRO MARTINEZ SALCEDO	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SINCELEJO	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	30/11/2015	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2015 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

KARENT ARRIETA PEREZ
Secretaria